

Los empleados de Banca y Bolsa

Depreciación de los Valores, Fraudes y Estafas

SUMARIO

- Las deudas interaliadas.*
- La depreciación en los valores.*
- Las agencias de informes.*
- Régimen de trabajo en oficinas de Banca.*
- La desordenación ferroviaria.*
- Fraudes y estafas.*
- La situación carbonera.*
- Ordenación bancaria.*

3 pesetas

EDITORIAL «ARCO»

AUGUSTO FIGUEROA, 40

MADRID

Teléfono 24-77 M. Apartado 215

EXCURSAL

RAMBLA DE LAS FLORES, 28

BARCELONA

ANUARIO INFORMATIVO

de la Banca, Industria y Comercio

Obra única en su género, pues comprende el informe comercial, con datos amplios relativos al historial mercantil, y antecedentes, moralidad, solvencia, etc., etc., de los banqueros, industriales, comerciantes, cosecheros de toda España. Tomos publicados en 4.º mayor:

ALBACETE, 1.068 informes; 16 pesetas. ALICANTE, 3.250 ídem; 34 pesetas. ALMERIA, 1.664 ídem; 15 pesetas. AVILA, 918 ídem; 9 pesetas. BADAJOZ, 2.083 ídem; 17 pesetas. BALKARES, 1.900; 24 pesetas. BARCELONA, dos gruesos volúmenes, 16.820 ídem; 140 pesetas. BURGOS, 1.620 ídem; 21 pesetas. CACERES, 824 ídem; 13 pesetas. CADIZ, 2.682 ídem; 31 pesetas. CASTELLON, 2.153 ídem; 21 pesetas. CIUDAD REAL, 2.923 ídem; 35 pesetas. CORDOBA, 3.004 ídem; 25 pesetas. CORUÑA, 1.738 ídem; 21 pesetas. CUENCA, 1.816 ídem; 24 pesetas. GERONA, 2.770 ídem; 27 pesetas. GRANADA, 1.581 ídem; 24 pesetas. GUIPUZCOA, 1.301 ídem; 18 pesetas. GUADALAJARA, 2.438 ídem; 28 pesetas. HUELVA, 1.216 ídem; 17 pesetas. JAEN, 2.414 ídem; 31 pesetas. LERIDA, 1.585 ídem; 20 pesetas. LUGO, 484, ídem, 8 pesetas. MADRID, 5.821 ídem; 70 pesetas. MALAGA, 62 pesetas. ORENSE, 513 ídem; 11 pesetas. SALAMANCA, 735 ídem; 12 pesetas. SEGOVIA, 3.916 ídem; 34 pesetas. SORIA, 579 ídem; 11 pesetas. TARRAGONA, 3.985 ídem; 40 pesetas. VALENCIA, 114 pesetas. VALLADOLID, 2.208 ídem; 28 pesetas, y VIZCAYA, 2.314 ídem; 23 pesetas.

"Anuario informativo de materiales de construcción, sus elementos y maquinaria"

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio, **35 pesetas.**

"Anuario informativo de Comisionistas y Representantes de España"

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión, **25 pesetas.**

"Anuario informativo de Exportadores españoles e Importadores extranjeros"

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

PEDID PROSPECTOS EXPLICATIVOS Y ANTECEDENTES A LA

EDITORIAL **"ARCO"**

AUGUSTO FIGUEROA, 40. — MADRID

Los empleados de Banca y Bolsa

Depreciación de los Valores, Fraudes y Estafas

Esta Revista no tiene otro objeto que realizar una labor de moralidad imparcial y severa. Y para nuestro mejor desenvolvimiento, dentro de esta norma que nos hemos trazado, no admitiremos subvenciones ni anuncios de Casas de Banca, ni de Sociedades de Seguros ni de ninguna clase de establecimientos de crédito.

Precio del ejemplar
3 pesetas

Atrasado: 4 pesetas

SUBSCRIPCIÓN } Extranjero . 40 pesetas al año
 } España . . . 36 pesetas al año

DIRECTOR

A. R. López del Arco

EDITORIAL «ARCO»

AUGUSTO FIGUEROA, 40

MADRID

Teléfono 24-77 M. Apartado 215

SUCURSAL:

RAMBLA DE LAS FLORES, 28

BARCELONA

Cuenta corriente con los Bancos de España, Hispano-Americano, Río de la Plata y Castilla.

SALUDO

Nos complace saludar a nuestros lectores al cumplirse el primer año de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD. Realmente, lo que nuestra querida Revista cumple es año y medio, pero ello es así porque, al principio, su aparición no estaba sujeta a periodicidad ; pero normalizada al fin su marcha, y convertida en Revista mensual, hoy publicamos el número trece, y entramos en su segundo año de existencia.

Nuestra satisfacción por ello es doblemente considerable si se tiene en cuenta que, personas competentísimas que escriben frecuentemente en los diarios de mayor circulación, dirigen un semanario financiero y que ocupan elevados puestos bancarios, nos predijeron que PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD no podría pasar de su segundo número, ya que cada folleto de los nuestros equivalía a doce números de cualquiera revista profesional puesto que en éstas no hay más que un artículo y todo lo demás es publicidad y trabajo de convocatorias, balances, etc., y en la nuestra era todo original. Esperaban, consecuentemente que nos faltasen materiales para continuar la labor emprendida. Y, sin embargo, aquí nos tienen ustedes en el segundo año de nuestra vida y teniendo que retirar originales en todos los números por exceso de trabajos de redacción y por la constancia y abundancia de nuestros colaboradores.



Las deudas interaliadas

La nota del conde de Balfour, los discursos de sir Robert Horne, canciller del Echiquier, y de David Lloyd George, y la reunión del Consejo Supremo de los aliados en Londres fijan otra vez la atención del mundo en las deudas interaliadas, que constituyen el problema internacional de mayor importancia, que ponen obstáculo a la solución razonable de las reparaciones alemanas y que, por ende, impiden la consolidación de nuestro continente. Por estas razones, la cuestión merece que le consagremos un estudio detenido.

Las deudas de Europa hacia los Estados Unidos

Europa debe actualmente a los Estados Unidos unos 15,000 millones de dólares. De esta cantidad, las naciones europeas deben al Gobierno de los Estados Unidos 10,102.698,000 dólares, más los intereses acumulados, que son 1.514.947,000 dólares, o sea, en total, 11,517.651,000 dólares, que al cambio actual equivalen a 73,943.319,420 pesetas papel. El resto, que se valúa en unos 3,000 millones de dólares (más los in-



tereses) es una deuda flotante, prestada por bancos, corporaciones industriales y personas particulares.

De los 15,000 millones de dólares, la Gran Bretaña debe a los Estados Unidos 4,746.862,000 dólares. En cuanto el Senado de Wáshington votó (a principios de febrero de este año) por 39 votos contra 25, una resolución en virtud de la cual los Estados europeos tendrían que pagar sus deudas dentro de veinticinco años, más un interés anual de un 4 por 100, el Gobierno de Londres comunicó inmediatamente al de Wáshington que ejecutaría puntualmente sus obligaciones. A costa de grandes sacrificios, la Gran Bretaña ha conseguido equilibrar su presupuesto y destinar unos 50 millones de libras esterlinas al pago de su deuda contraída en los Estados Unidos.

Los demás Estados deudores, por el contrario, no se encuentran en la situación de poder satisfacer sus obligaciones. Si se les obligara a hacerlo, su situación financiera—ya quebrantada—tomaría pronto el rumbo de la de Alemania. Tendrían que vender su moneda nacional para procurarse dólares o libras, lo que provocaría la baja del franco francés, de la lira italiana, de la corona checoslovaca, etc.; luego, el consiguiente auge de la inflación fiduciaria, la carestía, la miseria y el desorden. Los deudores sólo podrían pagar en mercancías, pero la importación de productos europeos paralizaría completamente la industria norteamericana, lo que significaría para los Estados Unidos un grave trastorno económico. Por esta razón, varios economistas norteamericanos preconizan la cancelación de las deudas interaliadas.

Sin embargo, hay que reconocer que los que preconizan esta medida no forman sino una ínfima minoría, mientras la inmensa mayoría del público insiste en la demanda del Senado de Wáshington, a tal punto que el Gobierno no podría mos-

trarse magnánimo para con Europa sin mermar seriamente su popularidad ; como en noviembre se celebrarán en los Estados Unidos las elecciones legislativas, y como el partido republicano—actualmente en el Poder—prevé una oposición muy fuerte por parte de los demócratas, el Gobierno no contribuirá voluntariamente a su propia derrota prescindiendo de la voluntad de la nación.

¿ Cómo se explica esa actitud fría, casi hostil, de los norteamericanos hacia Europa ? El secretario (ministro) del Comercio, Mr. Hoover, interpretó debidamente los sentimientos nacionales al decir ante la « Unión League Club » el día del natalicio de Wáshington : « No cabe duda de que estamos dispuestos a ayudar a Europa. Pero, antes de que empleemos nuestras fuerzas en la estabilización de sus condiciones económicas, conviene colocar la primera piedra para su estabilización política. En una atmósfera saturada de amenazas, de intervenciones políticas y de guerras posibles no es ni será fácil crear una estabilidad política. El poder económico no ha podido levantarse nunca sobre las armas. » Lo que Mr. Hoover expresa en frases diplomáticas, el batallador senador de Idaho, Mr. Borah, lo formuló en palabras más simples y más enérgicas, diciendo : « Si los Estados europeos son lo bastante ricos para sostener ejércitos poderosos, deben serlo también para pagar sus deudas. »

En la revista de Berlín, *Wiederaufbau*, dirigida por Parvus y publicada en cinco idiomas (en alemán, inglés, francés, italiano y español), el conocido financiero yanqui Mr. Frank Vanderlip publica (julio de 1922) un artículo titulado « El capital norteamericano y la crisis europea ». « Tanto el Gobierno actual—escribe Mr. Vanderlip—como la inmensa mayoría del pueblo norteamericano opinan que las sumas prestadas a los

Gobiernos europeos lo fueron con el carácter de empréstito, y no contribuciones de guerra.» Los norteamericanos insisten en sus reclamaciones, porque Europa, «sin unidad de pensamiento y sin una finalidad común», entregada a la anarquía política, no merece miramientos. «Empieza a reconocerse que Europa debe, ante todo, preocuparse de poner orden en su propia casa y presentar un programa financiero que resulte atractivo para el capital extranjero.» A pesar de que exista en los Estados Unidos un abundante exceso de capital, es muy poco probable que se concedan a Europa empréstitos, porque «la misma América del Norte ofrece aún hoy un ancho campo para la colocación de capitales», porque «existe en el público una disposición favorable hacia las inversiones de capitales en la América del Sur», porque «existen también, como campo de actividad, los países del Extremo Oriente, donde reside una población inmensa que forzosamente ha de atraer la atención de los capitalistas», y, finalmente, porque «las grandes posesiones coloniales británicas empiezan también a dirigirse a los Estados Unidos en demanda de capitales, y este movimiento encuentra favorable acogida». «Europa—añade el financiero yanqui—ofrece pocas garantías al capital extranjero, y esa falta de garantías tendría que estar compensada por beneficios considerables, que tampoco puede ofrecer este continente.» Todo esto equivale a decir que Europa presenta poco interés para los yanquis, que, por consiguiente, no se preocupan de los efectos desastrosos que tendría la ejecución de sus demandas. En otro artículo escribimos lo que sigue: «Otra razón de la actitud de los Estados Unidos es que el porvenir de China les interesa más que el de Europa.» «Renunciando a lo que nos debe Europa—opinan muchos norteamericanos—y enviando capitales a este continente, sólo contribuiríamos a re-

constituir unos países que harán competencia a nuestra industria y a nuestra agricultura. Empleando los mismos capitales en China, podremos conquistar un mercado gigantesco, que carece de industria y cuyos habitantes superan en número a los de toda Europa.» En los últimos decenios, el comercio norteamericano se dirigió cada vez en mayor escala hacia China. Cerca de la décima parte de las exportaciones norteamericanas se destinan ya a este país. Mientras que en 1880 los Estados Unidos exportaron a Europa setenta veces más que a Asia, en 1920 la exportación norteamericana a Asia fué solamente seis veces menor que la hecha a Europa. Parece que los yanquis recuerdan las palabras de John Hay, su secretario de Negocios Extranjeros en 1899-1900, que proclamó que «la potencia que domine a China dispondrá de la llave de la política mundial en los próximos cinco siglos».

Después del armisticio, Europa esperó su reconstrucción económica de los Estados Unidos, cuyo «Federal Reserve Bank» dispone de unos 3,700 millones de dólares en oro, cantidad que equivale a un 40 por 100 de las reservas totales del mundo entero. Los países vencedores esperaron, ante todo, que los Estados Unidos renunciaran a sus créditos de guerra, pero, ya en marzo de 1919, el subsecretario del Tesoro norteamericano, Mr. Rothbone, protestó contra cualquier discusión en la Conferencia de la paz acerca de la cancelación o reducción de las deudas que los aliados contrajeron en los Estados Unidos. Hoy, después del voto del Senado de Wáshington y las declaraciones terminantes de varios estadistas norteamericanos, Europa debe renunciar a la esperanza de verse salvada del caos financiero por una intervención benévola de los Estados Unidos. «Puede darse desde luego por descontado—escribe Frank Vanderlip en el artículo citado anteriormente—que

el Gobierno norteamericano no ha de consentir nuevos empréstitos a otros Gobiernos... La riqueza del continente europeo puede parecer enorme, pero no ofrece garantías adecuadas. Si un Gobierno dejase de pagar interés sobre los títulos de su deuda, sería tan difícil apoderarse de sus bienes como lo es el apoderarse de la planta industrial de una empresa. Mientras Europa no entre en un período de prosperidad, de verdadero saneamiento económico, mientras no se reanude la producción europea y aumente el intercambio de productos, no conseguirá atraer el capital extranjero... Cuando Europa ofrezca un campo seguro y fructuoso para la inversión de capitales, cuando los Gobiernos europeos pongan en orden las finanzas públicas, el capital norteamericano afluirá en proporciones que, seguramente, podrán satisfacer la mayor parte de las necesidades europeas. No basta que este o aquel país normalice su situación; es preciso que Europa adquiera el sentido de su unidad y obre con conciencia del mismo.»

Estas últimas palabras del gran financiero norteamericano parecen indicar que los Estados Unidos tienen la intención de servirse de sus créditos sobre Europa para obligarla a que efectúe su restauración económica y política con arreglo al punto de vista norteamericano. El diario *Washington Post*, estrechamente ligado al presidente Harding, escribió que «los Estados Unidos estarían dispuestos a suministrar el dinero que necesite Europa; pero es la misma Europa la que se opone a esa ayuda financiera; los Estados Unidos no quieren que su oro sirva para fomentar la preparación militar de países extranjeros». En otra ocasión, el mismo diario oficioso sostuvo la idea de que Francia, incapaz de pagar sus deudas, podría ceder a los Estados Unidos sus posesiones en las Antillas (Martinica, Guadalupe), islas que la Marina norteamericana necesita para defensa del Canal de Panamá.

Es posible, pues, que los Estados Unidos, en cuanto se convenzan de que el cobro de sus créditos sobre los países del continente europeo acarrearía graves complicaciones económicas, no insistan en ello ; pero, en todo caso, se servirán de sus créditos para asegurarse una influencia preponderante en el Viejo Mundo.

(Continuará.)

8 de agosto de 1922.

ANDRÉS RÉVÉSZ.

Banco de ahorro y construcción

Por escritura pública otorgada ante el Notario don Anastasio Herrero, del Ilustre Colegio de Madrid, el día 29 de julio anterior, se ha constituido la Sociedad de Crédito citada, cuyos fines peculiares son proporcionar a sus asociados, mediante la aplicación del pequeño ahorro, casa propia y fincas agrícolas. Forman el Consejo de Administración de la nueva entidad los señores don José María de Olózaga, Presidente ; Marqués de Velilla del Ebro, Vicepresidente ; don Ramón Roig y Armengol, Depositario ; don Luis Massó y Simó, Consejero delegado ; don Carlos de Albert Despujol, Secretario, y don Luis Ortega Morejón, don Armando Irala, don Marcelo del Corral y Barón de Torrellas, Vocales.

Auguramos brillantes éxitos a la nueva entidad de crédito, cuyo Consejo de Administración es una garantía de acierto.

La depreciación en los valores

Si hemos de dar crédito a los anuncios que aparecen en la Prensa cada vez que una entidad cualquiera procede a una emisión de valores, todas las operaciones que se han realizado en España desde que comenzó la guerra hasta la fecha han constituido un verdadero éxito, revelador de la potencia del ahorro y de la confianza que inspiran al público la situación interna económica y financiera de nuestros Bancos, Sociedades anónimas, grandes Empresas, etc., etc.

Pero si examinamos detenidamente cada caso de colocación de capital tenemos que dudar mucho de tan brillante resultado, entre otras poderosas razones, porque la mayor parte de los títulos que se dicen absorbidos por el ahorro y solicitados con entusiasmo por el público, aparecen luego formando masas en las carteras de las entidades bancarias que han asegurado la operación; es decir, que no han podido convencer éstas a nadie de la bondad de aquéllos y porque si comparamos el tipo a que fueron emitidos y la cotización que alcanzan en Bolsa, vemos que el tenedor que se prometía un interés remunerador no lo ha logrado y en cada acción u obligación tomada pierde unas cuantas pesetas.

En los últimos años las demandas han sido cuantiosas, batiendo el record el de 1921 con un total de 2,000 millones de pesetas ; y aunque a simple vista dicha importante suma parece movilizadada con tendencia al desarrollo de vastos y fructíferos negocios o explotaciones industriales, en realidad se trata de enmendar yerros y errores de los que desde su iniciación se pueden conceptuar como un doloroso fracaso.

De todas las plazas significadas y condicionadas para acometer tales operaciones, la de Barcelona se ha distinguido siempre en lanzar empréstitos, llamando la atención el que los títulos que los integran están siempre tomados «en firme» por los mismos Bancos y entidades de crédito y que apenas anunciados aquéllos la Bolsa local los inscriba en sus boletines oficiales atribuyéndoles una valoración de que carecen lógicamente. Esto ciega a cierta parte del público y del ahorro y durante los primeros días se llenan varias carteras de los «jaleados» valores ; pero pronto se cae en la cuenta de que se ha exagerado la nota, y comienza la venta determinando una depreciación sensible.

De las muchas emisiones realizadas en el mercado financiero de la capital de Cataluña en los últimos tiempos recordamos la de 5.000,000 de aquel Ayuntamiento, 15.000,000 de la Compañía de Aguas, 2.500,000 de los Talleres Hereter, 10 millones de la Barcelonesa de Electricidad, 2.000,000 de los Astilleros Cardona, por no citar otras. De las verificadas en Madrid, Bilbao y la mencionada plaza, citaremos las de 10 millones de la Eléctrica del Viesgo, 7.500,000 de la Compañía Mengemor, 5.000,000 de la Productora de Fuerzas Motrices, 6.000,000 de la Compañía del Norte Africano, 60.000,000 de la Mancomunidad de Cataluña, 15.000,000 de la Azucarera General de España, etc., etc.



Teniendo en cuenta los tipos a qué acciones y obligaciones de las mencionadas Empresas han sido emitidos, las actuales cotizaciones que alcanzan en las Bolsas nacionales representan una pérdida real para los tenedores, no compensada ni en aquellos momentos de próxima liquidación del dividendo, en los que comúnmente se fuerza el valor. Y a mayor abundamiento del cupón hay que descontar los impuestos, pues pocos casos se dan en realidad de que éstos no sean a cargo del poseedor del título.

El encauzamiento del ahorro nacional hacia los negocios industriales nos parece una buena obra patriótica a realizar, pero a base de los concienzudamente estudiados y planteados únicos productores de riqueza positiva. Llegar a ello no es difícil ni constituye problema alguno, a condición de que las emisiones no se juzguen como patrimonio de unos cuantos elementos bancarios y la seriedad y sinceridad de los directores de ese encauzamiento sea tal que se ofrezcan al público los valores con las condiciones que en realidad tengan, que no se exageren situaciones ni se inflen intereses que al fin y a la postre no pueden rendir la mayor parte de los títulos que de buen tiempo a esta parte se vienen colocando a tontas y a locas en el mercado financiero.

Las agencias de informes

Los informes comerciales pueden ser base de los grandes negocios en la Banca y el Comercio.

Muchas impresiones respecto a la organización y a los datos que facilitan en las agencias de informes, he cambiado con el alto personal de la Banca española e innumerables comerciantes, cuyos negocios están, como es natural, basados en los datos que facilitan las casas establecidas con este fin, y todavía, ninguno de ellos ha elogiado la prontitud en el despacho y redacción de los boletines y especialmente la veracidad de los informes que facilitan las dichas casas de informes comerciales. Pudiéramos afirmar, con los facilitados a la vista por estas agencias, que muy pocos son los que ofrecen garantía para lo que precisamente se espera de ellos, y es que sean la salvaguardia de la Banca y el Comercio.

A nadie conocemos que, con altas miras, haya tenido el valor suficiente para combatir estas agencias que, aun dotadas algunas de ellas de una adecuada base para perfeccionar el servicio, no se han ocupado de estudiarle y de organizarle en la forma que la Banca y el Comercio requieren. Claro es que se nos dirá por los dueños de las agencias que no se abonan debidamente por los clientes el trabajo y los gastos ocasionados para servir un informe comercial con la debida garantía y escrupulosidad ; pero como los abonados desconocen por comple-

to la organización de estas agencias y los gastos que ocasiona este servicio los creen bien pagados, puesto que dan lo que se les pide y no saben que, o ha de servirles mal como tal casa informadora por el dicho pago reducido, o en el caso de servirles bien han de ocasionarse un perjuicio en sus propios intereses, por lo que podrían dedicarse estas casas informadoras, desde luego, a otros negocios y no a éste que, a veces, encierra a sabiendas el engaño, habiéndose dado el caso de agencias que han facilitado informes que poseían en el archivo desde hace diez o doce años, en cuyo largo espacio de tiempo había cambiado por completo la situación de la casa informada.

Cómo atienden al fondo de los informes algunas casas de información comercial

Seguramente los directores de Bancos y los comerciantes que lean este artículo, podrán observar que tenemos muy bien estudiado este asunto y que lo conocemos a fondo. Para ello la observación de quince años y las opiniones oídas a los abonados de casas de información, nos garantizarán todo lo que vamos a exponer.

Conozco informadores que han sido chicos empleados para llevar paquetes a la estación ; ordenanzas de oficina ; mancebos de establecimientos de comestibles, y que al ofrecerles mayor porvenir este cargo dejaron la blusa o el mandil y hoy son agentes informadores de las casas de información. Pues bien, estos señores se presentan al portero de la casa donde vive la persona de quien se pide informe, cuando no directamente a la persona misma, y estos informes, tendenciosos por fuerza y por fuerza interesados, son los que luego facilitan al cliente que les hizo su petición. Y así, ha podido resultar que un comerciante solvente y de buena moralidad, cansado de recibir agen-

tes pidiéndole su informe y que le distraían de sus negocios, les haya despedido violentamente, porque su solvencia y su proceder comercial y lo conocida que era su firma, le daban derecho a pedir que los agentes se informasen por otro conducto y le dejaran a él en paz con sus preocupaciones profesionales y sus trabajos. Pues este señor, ya puede prepararse, porque en el informe que de él dé el agente tan merecidamente despedido podremos leer que su asunto decae, que nos abstengamos de concederle un gran crédito, que ha dejado compromisos incumplidos, que sus tráficos son aventurados, que se ha hecho aficionado al juego, y mil lindezas más a este tenor.

En cambio, también pudiéramos contar cómo un comerciante inmoral y desacreditado ha hecho un obsequio al agente, desde el cigarro puro habano hasta el billete de Banco, y el informe, con el poder de estos «datos», ha sido excelente.

Esto sin contar con otro factor, como es la substracción de informes de los archivos por los mismos encargados de su custodia, quienes, al servirles de este modo fraudulento, no pueden rectificarlos ni sujetarlos a ninguna innovación, sirviendo estos informes sólo para la ilícita explotación de carnets particulares a Bancos y comercios; habiendo también algunos empleados en Bancos y agencias que tienen ellos particularmente agencia informativa.

Así es que si se examinarán los pedidos efectuados por los comerciantes y los créditos que han abierto los Bancos debido a la seguridad que tenían de la bondad de los datos facilitados, seguramente habría cantidad más que suficiente con lo perdido en esos tratos para nivelar el presupuesto del Estado, sin que deje de parecernos que, hasta cierto punto, estos daños son justicieros, pues no otra forma de información pueden exigir los que para conceder un crédito de un millón de pesetas abonan

un informe de tres reales. Y lo sorprendente es que no hayan ocurrido más quebrantos.

La redacción de informes

Dicho esto que antecede en cuanto al fondo de los informes, por lo que hace a la forma dada a los mismos, vamos a hacer las siguientes manifestaciones :

La redacción de informes la han tomado aquí como cosa baladí y sin importancia alguna. Creemos que, por el contrario, esto tiene una gran importancia, pues muchas veces, mirado a la ligera el informe, se conceden créditos indebidamente. Y se puede observar las condiciones que el informador reúne, sólo con estudiar su forma de redactar, dándose el caso de que dice un informador de la persona objeto del informe, por ejemplo, que posee fincas rústicas y urbanas, valoradas en 500,000 pesetas ; que tiene, independientemente, papel del Estado ; que su negocio marcha prósperamente con un valor aproximado de 600,000 pesetas, y termina, cándidamente, por decir, el informador, que se le puede conceder un crédito de 2,000 pesetas, aparte de habernos dicho, también, que se trata de persona de excelente conducta y buen cumplimiento. ¿ Cabe mayor absurdo ?

Otro de los temas que tratar es la equivocación de los agentes que recurren a las llamadas «fuentes informativas» y no recurren a la principal, formada por los abastecedores. Un compañero y amigo editor sabe que para todos los informes que de él pidan los informadores y casi todos los del gremio, acuden siempre, por ejemplo, a Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Fe, y otros por el estilo ; pero, en cambio, no se les ha ocurrido dirigir esta petición a los impresores, almacenistas de papel, encuadernadores, que son los que conocen, verdaderamente,

el nervio del negocio y el cumplimiento de las obligaciones del informado.

Uno de los defectos de forma más generalizada en la redacción de informes es la ambigüedad en que, en ciertas ocasiones, está expresado su contenido, hasta el punto de que es corrientísimo leer un informe entero, «de cabo a rabo», como suele decirse y al acabar encontrarse el lector en la misma duda de antes; esto es, sin saber si el informado es bueno o malo, serio o informal, grande o chico, merece crédito o no; porque de todo ello se le ha dicho algo, pero de nada se le ha dicho lo bastante, en un informe lleno de contradicciones y de referencias en pugna. Y del mal el menor, cuando estos vicios se cometen de buena fe, pues también puede darse el caso de que con la ignorancia supuesta y la torpeza fingida se oculte una hábil marrullería para eludir responsabilidades morales, recomendando, según el resultado de lo hecho, esta o aquella interpretación. De modo que si se concede crédito y luego se pierde el crédito abierto, por irregularidades de conducta de la firma informada, el informado, asiéndose del párrafo que más le convenga, podrá decir: «No, fíjense ustedes, yo aquí bien digo que no era de confianza para tratos al descubierto.» Pero si se elude la concesión de créditos y los da otra casa, y el favorecido cumple, entonces el informador dirá, según el párrafo correspondiente: «No, si yo dije que es casa recomendada; es que ustedes no me han sabido entender.» Y resulta que es el revisor de los informes el culpable, por no saber entender lo que, por desgracia, tampoco suele ser un absurdo, pues se da el caso, muy generalmente, de que muchos de los que reciben los informes no están a la altura que debieran estar para desempeñar este cargo con acierto, ni tienen bastante preparación por falta de cultura comercial, de práctica y de tacto para la labor que se les ha encomendado.

También ha sucedido que el jefe de información del Banco o el receptor de informes de una casa industrial ha comparado los boletines recibidos por dos o tres casas distintas a la que había dirigido la petición y que coincidían exactamente en los datos que facilitaban, y es porque los tres informadores habían acudido a las llamadas «fuentes de información», resultando, en realidad que los tres informes estaban hechos por una misma casa, eran uno solo. Se concedía el crédito; y después venía un fracaso y la casa receptora, al sufrir las consecuencias y volver a comprobar la identidad de los tres informes servidos y que fueron la base de la concesión del crédito, se duele del infortunio. Y acaba por decir: ¡Quién había de pensar, un cambio de fortuna semejante en tan poco tiempo! Sin sospechar lo pasado, ni, mucho menos, que la casa informada era deudora de la «fuente de información» y que, por esto, ésta daba siempre referencias inmejorables para que se concediese el crédito pedido y, así, de esta manera, cobrar ella también.

El timo del carnet

Se ha dado el caso, y pocos serán los Bancos y comercios que no hayan sido víctimas de tal timo, que un señor, diciéndose agente de la Casa A o B, se ha presentado en la entidad bancaria o comercial elegida para campo de sus operaciones, ofreciendo un carnet de informes, que algunas casas han aceptado, y a las que se les ha cobrado de antemano por el desaprensivo sujeto que se titulaba agente, el carnet ofrecido y aceptado. Pues bien, a los pocos días la casa aceptante del servicio se dirigía a la informadora remitiéndola algunos boletines para su cumplimiento, y estos boletines no han sido devueltos y hasta, en casos, la casa que figuraba en el boletín había desaparecido ya o no había existido nunca. Es decir: que ha l a-

bido individuos que no teniendo recursos para vivir han encargado en una imprenta cualquiera unos boletines y unos recibos, que, en algunos casos han dejado a deber al impresor; en otros casos, se han presentado como Sociedades, algunas veces anónimas, otras comanditarias, con una lista impresa de corresponsales en todo el mundo que acompaña al carnet de informes o recibo de subscripción y al anuncio sugestivo de la casa y que era recogida de cualquier relación de periódico o casa de informes extranjera, para que el cándido comerciante cayera desvanecido ante el pomposo anuncio que se le presentaba como red.

Muchos creadores de estas agencias han procurado, igualmente, dar un título prestigioso y bien sonante a la agencia que trataban de fundar, como por ejemplo: Sol, Luna, Aurora, Banco, Banca, etc.; no hemos querido citar nombres determinados, porque no es nuestro propósito herir susceptibilidades de nadie; por eso citamos sólo nombres abstractos. Ni el Sol, ni la Luna, ni la Aurora, ni el Universo pueden achicarse hasta el extremo de reducirse a agencias de información; en cuanto al Banco o la Banca, en cualquier diccionario en que busquen ustedes la palabra, se encontrarán con que Banco o Banca es el establecimiento público de crédito, que consiste en el giro, cambio y descuento de valores, y la compraventa de efectos públicos, quedando fuera, como se ve, el servicio consistente en facilitar informes; debiendo el Estado de preocuparse de evitar con una disposición legal que, con una elasticidad de la que no es susceptible, puedan los nombres de Banca o Banco emplearse como reclamos, como hurones de caza.

Amenazas de algunos informadores

Cuando se ha abusado grandemente de la colocación de car-

nets, ha sido durante la guerra última. Había agentes que, con la indicación un poco solapada de incluirlos en las «listas negras», raro era el día que se ufanaban con la petición de cuatro o cinco carnets conseguidos, por tales artes, de los comerciantes encubiertamente amenazados, y que, claro, ante esta amenaza y verse cerrados los caminos de expansión de sus negocios sucumbían mansamente.

Se dió hasta el caso asombroso de establecer una oficina que por su título, que no recordamos bien, indicaba tener un salón para que se reunieran los cónsules de las naciones aliadas.

Muchas veces el comerciante por no ser firmes garantías de crédito su solvencia, su modo de proceder ni sus antecedentes, previamente expuestos por el enterado agente, acepta los ofrecimientos de éste y suscribe todo lo que le pongan por delante, con tal de ganarse la voluntad de aquél, que tan conocedor se muestra de sus intimidades y deslices mercantiles y que, si mucho daño puede causarle refiriéndolos, muchos beneficios, en cambio, puede hacer caer sobre él, disfrazando la verdad. Hay veces, también, en que un empleado de una de esas agencias que llaman de fama se presenta como informador que fué de la casa Tal o Cual, diciendo que se ha establecido por su cuenta, y, así, por su cuenta, pero tomando el pabellón de una casa acreditada, realiza los hechos anteriormente expuestos casi a mansalva.

Lo que se paga por un informe y lo que cuesta

Para que puedan ver nuestros lectores con claridad que una parte de culpa de lo que estamos denunciando la tienen los mismos subscriptores a carnets, haremos números, para dejar bien fijado el convencimiento de que los informes o se sirven

del archivo o no se hacen debidamente. Hoy en el informe puede calcularse invertido el valor de dos pesetas ochenta y cinco céntimos ; los números que hemos anunciado haríamos no nos dejarán mentir si la contabilidad se lleva en buena forma, pues si bien a algunas agencias esto no les preocupa, ya que lo que desean es hacer la venta de un carnet diario para hacer frente a sus necesidades, otras observarán una conducta diferente y digna de aplauso y podremos guiarnos por su contabilidad.

Los gastos son los siguientes :

Cartero : petición de informe, abonado, 5 céntimos. Petición informe : sello, franqueo y respuesta, 1'50 pesetas. Carta : envío del informe, por el corresponsal, 5 céntimos. Envío de informe, 25 céntimos. Gastos de impresos, o sea formulario de informe ; dos sobres incluyendo el de respuesta franqueado ; sobre y formulario enviando al peticionario el informe que le interesaba ; personal : mecanógrafo, archivero para adquirir los antecedentes en archivo y unirlos a la petición de informe formulada por el abonado, persona encargada de la revisión, corrección y examen del informe, producido por el agente, ordenanza, y, un renglón importante que, según he podido ver y sacar en limpio en mis conversaciones, no se suele tener en cuenta, la dualidad de conductos que hay que emplear en ocasiones para obtener un informe y dejarlo debidamente comprobado, o porque han sufrido retraso y hay que hacer la petición a otro corresponsal, o por enfermedad o ausencia del informador o extravío de la carta, cosa que no es poco frecuente, habiendo ocurrido más de una vez que un cartero de un pueblecillo cuando veía en el sobre el membrete de alguna casa informadora, abría el sobre e interceptaba su contenido para que no se pudiera dar mal informe de algún íntimo amigo suyo, por quien se preguntaba y que no le merecía bueno y también porque el cartero fuese un *escrupuloso* informador. Gastos to-

dos estos de material y personal e imprevistos que arrojan el resto de cantidad presupuesta.

Y ustedes me dirán, ¿cómo han podido algunas agencias vender carnets a entidades bancarias y comerciantes de importancia a 0'50, 1 y 1'50 pesetas el informe? Claro está que se nos argüirá por alguien que hay algunos informadores que cobran menos de una peseta; exacto, pero también hay algunos que cobran 1'50 y 2. Y que, si los imprevistos dichos no siempre ocurren (que sí suelen ocurrir) en cambio nada habíamos dicho de luz, impuestos, contribución, inquilinato, etc., con los que queda patente la desproporción enorme existente entre el coste y el producto.

Los agentes y su remuneración

Ya estamos acostumbrados a ver anuncios promposos en los periódicos, de algunas agencias de informes, tan sorprendentes como los recursos de esa escenografía refinada en uso en los modernos espectáculos, donde se recarga la fantasía, tanto que distrae la atención del fondo de la obra que parece presenciamos. En estos anuncios se pregonan diez mil sucursales en todo el mundo, cuatrocientos cuarenta y cinco mil empleados, etcétera, etc. Claro es que, contagiada nuestra fantasía de la de los imaginativos anunciantes, nos hace a nosotros exagerar las cifras al hablar del número de sucursales y del número de agentes empleados en estas oficinas estilo Norteamérica.

Pues bien: estos agentes dedicados a la información comercial, inteligentes muchísimos de ellos y trabajadores, tienen un sueldo de ciento cincuenta o doscientas pesetas como máximo y tienen que hacer diez informes por día, o por lo menos, ocho. Los que conozcan Madrid y Barcelona, pueden apreciar muy bien que hay informe que se necesita un día o más para

satisfacerle, y pondría un ejemplo que sirviera de base: me refiero a un señor que antes de la guerra no tenía dinero alguno y sí deudas; después, adquirió un negocio, más tarde otro, y, por último, dos más. Todos ellos distintos. En conjunto, los cuatro negocios tienen un valor aproximado de seis millones de pesetas. Estos negocios son complicadísimos; opera en distintos Bancos; y para despachar bien el informe se hace necesario visitar a las cuatro entidades, en lo que, por las horas que tienen de despacho y por el tiempo que se pierde haciendo antesala y guardando número de orden para ser recibido entre los visitantes, se invierte por completo el día. Además, habría que visitar las personas abastecedoras del informado que en los distintos negocios que expresamos ascendían a diez. El crédito era de setenta mil pesetas; para seguridad de la Banca que hacía la petición ¿podría suministrarse este informe por cincuenta céntimos, dos pesetas o tres? El tiempo a ello dedicado fueron tres días. ¿Es acaso admisible la teoría de que un trabajo que embebe en tres días, a ocho horas por día veinticuatro horas, está bien retribuido con cincuenta céntimos?

Por otra parte, en este informe que pudiéramos llamar *especial*, habrá que estudiar el carácter y condiciones personales del informado. Se llegó hasta averiguar que las letras giradas a cargo de uno de los Bancos que con él operaban, eran dos días antes del vencimiento presentadas en otro Banco a cargo de la misma persona y por la misma cantidad, para retirar la letra primera.

Estas «detras de pelota» tan frecuentes podrían evitarse con una minuciosa información de la persona indicada, a la que, en el caso que viene ocupándonos se la habría crédito en un Banco por una cantidad doble al crédito rechazado dos días antes por una entidad financiera extranjera.

Las agencias que pagan a sus informadores cincuenta cén-



timos por informe, están en gran número, siendo muy pocas las que llegan a pagar una peseta, y hablamos de las casas en donde están establecidas las centrales. Claro es, el informador tiene en este caso que hacer un número de veinte informes diarios para poder comer y llevar pan a su familia. Es también digno de tenerse en cuenta otro dato muy curioso, y es: la existencia de esas casas que los agentes llaman «fuentes de información» donde piden según el gremio, los informes; así, por ejemplo, un gran almacenista al que el informador pide los datos objeto de su demanda; pues bien, yo conozco un caso que, aunque de gran importancia la casa, eran tales los géneros almacenados y los pedidos que tenía hechos al extranjero, que se veía en casos apurados, y efectuaba sus giros con buen número de clientes y con otros, no teniendo confianza suficiente para esto, al hacer la solicitud de pedido, ponía la letra en circulación. Los informadores, como ésta era una casa conceptuada como «fuente» pedían allí los informes de todos aquéllos a quienes él había girado en descubierto o anticipado la letra antes del envío de la remesa. Y casas cuyo crédito nunca era mayor de doscientas pesetas el giro era de cinco mil.

Para el próximo número

En el número próximo os hablaré de los corresponsales de información, de los distintos aspectos que ofrecen la organización de los servicios que debieran establecerse en los Bancos y de la forma de llevarlos, que, indudablemente, son bases de prosperidad, tanto para el logro de datos informativos verídicos como para ampliar la masa de negocios beneficiosos.

L. DEL ARCO.

(Se continuará).

Régimen de trabajo en oficinas de Banca

Convenio que se modifica. — El obrerismo de la pluma. Una huelga original.

Por la Comisión Mixta de Banqueros y Empleados y en reunión celebrada en 6 de noviembre de 1920, fueron aprobadas las bases para regular el trabajo y sueldos de los empleados de los Bancos y casas de Banca de Barcelona.

Esta reunión tuvo lugar en el local social de la «Federación de Bancos y Banqueros de Barcelona», hallándose constituida dicha comisión mixta y de carácter puramente privado, de una parte por la Junta de Gobierno de la mencionada Federación, compuesta por los señores don José Monegal y Nogués, J. Dadvy, Jorge Garí, Juan Sol Camp, E. Orgaés y Jesús Calvo y de la otra parte por una comisión del «Sindicato de Empleados de Banca y Bolsa» designada en asamblea que se celebró en el teatro del Bosque de aquella capital y que estaba formada por don Damián Simó y Berga, empleado en el Mercado libre de Valores. Don Jacinto Espigó Ramos, empleado en la Sucursal número 2 del Banco de Barcelona. Don Emilio Mar-

tí Almunia, empleado en el Banco Mercantil de las Américas. Don Luis G. Cierco Solina, empleado en el Banco Alemán Transatlántico. Don Luis Sabanés Beltrán, empleado en el Banco de Préstamos y Descuentos. Don Angel Gracia y Forcel, cobrador de la Casa Central del Banco de Barcelona y don Juan Pujol Cabrera, cobrador de la Casa de Banca de los señores Jover y Compañía.

Las bases que se presentaron fueron discutidas minuciosamente y durante varios días, al cabo de los cuales, después de hacerse constar que ninguno de los reunidos representaba las casas u oficinas dedicadas al ramo especial de Bolsa, se llegó a un acuerdo máxime que tal vez fuese tomado por lo que a los representantes de las Entidades bancarias se refiere, accediendo a las exigencias del momento político o a la presión del Sindicato de Empleados. Y por él, se convino una escala de sueldos, según los años de edad, los de servicio y el cargo y categoría del empleado. Y se estableció la distinción debida entre el personal femenino y el masculino; entre el empleado y el subalterno; entre los técnicos y los apoderados. Se llegó a la fórmula sobre el cómputo de los años de servicio, señalándose la jornada de ocho horas, la fijación de horas y haberes para trabajos extraordinarios, el régimen para casos de enfermedad, servicio en filas, vacaciones y traslados, la limitación del servicio de guardias nocturnas a los serenos, exclusivamente, y la supresión del servicio de limpieza para los cobradores y auxiliares de caja.

Pero, han pasado casi dos años desde aquella fecha; vivir dos años ahora, con las precipitaciones, luchas y sorpresas de la vida moderna, equivale a vivir veinte años de las de nuestros abuelos, no obstante sus luchas civiles, sus revoluciones y sus milicias nacionales. Así es que las bases dichas están

ya inútiles por anticuadas ; al menos, eso dicen los Banqueros. En el fondo, lo que les pasa es que le han perdido el miedo a la organización sindicalista. Y pretenden que creyendo muerta la organización antaño triunfante, sean las bases pasadas substituídas por otras, en las que continúen las escalas proporcionales para la retribución del trabajo, aunque haciendo más cortos los ascensos intermedios con lo que el último grado de la escala propuesta alcanza una cifra muy inferior a la que consta en el vigente, pero, en cambio, no se han cuidado de pedir algo que nosotros hubiéramos visto con simpatía : y es que dentro de cada grado se concediese alguna ventaja para el mérito, para la iniciativa, no dejándolo depender todo del fatal dictado de la hoja del almanaque. Y entre otras modificaciones de menor cuantía, se computan en las horas de trabajo las de los días de fiesta no preceptiva y las de las tardes de los sábados en aquellas casas en que se haga «semana inglesa» ; y en el régimen de permisos al personal se instituye el plazo mínimo de ocho días y el máximo de quince, siendo así que antes sólo existía éste. Bases que el Sindicato se niega a aceptar.

Tal es el resultado de los primeros encuentros habidos entre los empleados que componen el Sindicato de Barcelona y los representantes de las entidades bancarias de aquella plaza. Hay que recomendar perseverancia a los primeros y reconocer que los segundos, realmente, ni aun aceptando las condiciones hasta ahora reglamentarias, salen muy perjudicados. Siempre cobraron cantidades irrisorias y trabajaron dentro de una desapacible servidumbre los empleados de Banca ; justo es que empiecen a disfrutar del bien que se merecen, que tengan algo quienes lo dan todo. ¿ Que algunas casas no pueden vivir ? Que no vivan ; mejor es esto que la ilicitud de que quien no pudiendo hacer una cosa se empeñe en hacerla a costa de la vida y las

ideas de los demás, a quienes en no pocas ocasiones se atrae con engaños.

Siempre—y nuestra labor habla por nosotros—estuvimos del lado del débil ; creemos que (en principio) el débil tiene razón por su propia debilidad. Pero es que en este caso, el Sindicato de empleados de Banca y Bolsa está iniciando una admirable labor social por la que desde antiguo veníamos abogando por considerarla *el principio del fin*, la salvación de la angustiada clase media ; y es lo que pudiéramos llamar el «obrerismo de la pluma» ; que todo el que en un escritorio se gana la vida tras un pupitre o un ventanillo, se acostumbre a mirar su pluma como un yunque, como un andamio, como un escoplo ; que no insistamos en la vanidosa y suicida división del trabajo en manual e intelectual. Y entonces los calumniados mesócratas empezarán a vivir emancipados y a merecer la consideración de sus hermanos del pueblo.

Algunos abusos puede que se cometan a la sombra de este nuevo orden ; es lo inevitable hasta que se serenán las aguas de los ríos y reacción lógica en quien siempre se sintió oprimido : oprimir. Pero el tiempo es el mejor depurativo ; y las armas, cuando se usan mal, ellas mismas reclaman su buen uso. No se nos oculta que aplicado el derecho de huelga al régimen del trabajo en Bancos y Bolsas daría lugar a no pocos choques desagradables. En todos los oficios y profesiones han ocurrido. No hace mucho, en un taller de construcción de coches y automóviles de Madrid se declararon en huelga los obreros porque no les gustaba el agua de Lozaya, y no volvieron al trabajo hasta que consiguieron que el patrono les sirviese agua del Caño Gordo y pagase cuatro pesetas a un muchacho sólo por ir a llenar los botijos, porque el aprendiz está para aprender el oficio y no para hacer recados. Histórico. Pero estos

son casos concretos, aislados, que no podemos oponer a la marcha de la Humanidad ni cruzar en el camino de una idea. Nadie duda que en la Revolución francesa se cometieron crímenes despreciables y se dió rienda suelta a todas las pasiones vergonzosas.

Una cosa nos interesa hacer constar. Que nosotros somos gente de orden ; que amamos el orden sobre todas las cosas y que si hemos empleado en este artículo repetidas veces la palabra «Sindicato» es porque la asociación que le motiva, así se llama. Ni siquiera hemos escrito lo que precede con el propósito de sembrar rebeldías ni de enconar los ánimos. Hemos defendido, sencillamente, el derecho que todos tenemos a vivir con decoro, señalando peligros posibles, y aun algunos que parecen imposibles. Una huelga de empleados de Banca y Bolsa sería imposible porque paralizaría toda la vida comercial de la nación. Los empleados tienen varios medios que ensayar antes de llegar al uso de este arma, que siempre resulta un arma de doble filo. Y los Banqueros también tienen en su mano medios de evitar lleguen las cosas a tal estado ; no todo es cuestión de sueldos y consideraciones personales ; también se atraviesa en este duelo un tanto moral, desinteresado, noble ; que los altos empleados justifiquen con sus trabajos, capacidad y condiciones, el porqué de su jerarquía. Aunque enterrasen a sus empleados en oro los Bancos dirigidos por los Plass, los Pascual, etc., el conflicto seguiría latente. Con directores como el que tiene en su Sucursal de Barcelona el Banco de España —y téngase presente que nosotros hemos dedicado uno de nuestros folletos—el quinto—a combatir al Banco de España—el conflicto no se llega a dar. Ya ven ustedes cómo el medio es muy sencillo. Inteligencia y corazón. ¿Es mucho pedir ? Cerebro y humanidad. Que no se haga trabajar a un hombre hasta

rendirle, que no sean los jefes reminiscencias del antiguo negrero. En la Banca Soler y Torras, de Madrid, se hace trabajar al personal exageradamente. Y en el Banco de Vizcaya, también de esta Corte, igual. Digo, no; en el Banco de Vizcaya, peor; porque aquellos empleados que no han podido resistir las largas jornadas de labor, han sido despedidos. Y como aquí los empleados de Escritorio, Banca y Bolsa no están unidos, pues en la calle se han quedado los que en la calle fueron puestos. Digámoslo nuevamente: Humanidad y cerebro.

Y si acaso en nuestras palabras anteriores fuimos más allá de lo que decimos ahora, fué debido a nuestro convencimiento de que todas las actividades españolas, hasta los sociales y económicas, hasta las del campo puramente experimental de las ideas, se desenvuelven en un marcado ambiente de «chalaneo». Se pide el doble de lo que se debe pedir; se ofrece la mitad de lo que se debe ofrecer; y, al final, se cierra el trato en lo justo.

Pídanlo TODO los empleados de Banca; que TODO les sea negado por los representantes de la Banca. Y que, al final, se encuentren reunidos en donde deben coincidir.

La desordenación ferroviaria

(Véase nuestro número anterior)

El punto de partida para el estudio del pleito actual entre el Estado y las Compañías de ferrocarriles está, naturalmente, en el informe de 2 de noviembre de 1844 redactado por una comisión de Ingenieros de Caminos de la Dirección general de Obras Públicas, que se convirtió en dictamen de la misma, para proponer al Gobierno un sistema y una pauta general para la construcción y explotación de los ferrocarriles. En dicho luminoso informe están en embrión muchas ideas que en sucesivas Leyes y RR. DD. se desarrollaron; algunas están todavía latentes y en esa latencia precisamente se encuentra su poderosa virtualidad, para inspirar a un criterio genuinamente nacional en todos los problemas de la política ferroviaria española.

Según los ingenieros que redactaron el informe, el ferrocarril no es una industria, y, por lo tanto, a esa finalidad primordial hay que atender tanto cuanto se trata de su construcción como de su explotación.

Respecto a régimen de tarifas, sostienen los que redactaron el informe que «las tarifas determinan esta distribución de las

utilidades del ferrocarril entre el público y las Compañías ; por consiguiente, cuando éstas son arbitrarias y absolutamente dueñas de señalar las tarifas y de variarlas a su antojo, y aun cuando sólo puedan hacerlo bajo una tarifa máxima que se haya estipulado, es claro que la tarifa subirá o bajará hasta tanto que la distribución expresada sea la más favorable a la Compañía».

«Justo es y es conveniente que las Compañías ganen y ganen mucho ; pero todas las cosas deben tener su límite y mucho más aquí donde los beneficios son de dos maneras : la primera, por la mayor retribución que pagan las mercancías y efectos que transitan por el camino bajo el régimen de dicha tarifa, y la segunda, y más importante, por el gran número de personas y efectos que no la pueden soportar, a lo menos en toda la extensión de la línea del ferrocarril. Tal producción de la agricultura que podrá entrar en concurrencia a treinta leguas de distancia, podría tener la misma ventaja a sesenta u ochenta si las tarifas se redujeran a la mitad ; tal obrero o artesano, que podría llevar la fuerza de sus brazos o de su inteligencia a puntos en que hace falta y donde podría encontrar su subsistencia y la de su familia, no podrá verificarlo porque se lo impide la altura de las tarifas.» Después de enumerar el informe los numerosos efectos de un régimen de tarifas establecido «ad libitum» por las Compañías, señala los deberes que corresponden al Gobierno para prevenir y reprimir tales abusos. Porque sería chocante, por cierto, que la admirable y magnífica invención de los Caminos de hierro, que tantos bienes puede producir a la Humanidad, sirviese únicamente para engordar sin límites a un corto número de capitalistas.

Para remediar hasta cierto punto estos graves inconvenientes se establecen en todas partes, entre las condiciones de la Empresa, una tarifa máxima.

En lo que importa fijar la atención no es tanto en la cuota de las tarifas, cuanto en el producto líquido que percibe la Empresa después de satisfechos todos los gastos. En el carácter variable de este producto líquido se funda precisamente el derecho de revisión que con carácter permanente, pero periódico, le corresponde al Estado; por eso el informe propone que el derecho de revisión sea de cinco a cinco años; se concede al Gobierno la potestad o el derecho de reformar la tarifa legal si produce más del tanto por ciento fijado para cada concesión particular, debiendo el Gobierno indemnizar la diferencia, si a consecuencia de una reforma de las tarifas los productos de una Compañía descienden por debajo de un determinado tanto por ciento.

Las disposiciones de los años 48 y 50 sostienen el mismo criterio del informe. En la Ley de 3 de junio de 1855 se establece la revisión para cada cinco años después de los cinco primeros años de explotación. Según dicha Ley, el Gobierno puede rebajar las tarifas por una Ley contra la voluntad de las Compañías; pero debe garantizar los productos del último año y el aumento de los ingresos que haya habido en el último quinquenio.

En la instrucción del 15 de febrero de 1856 se establecen normas y condiciones para el cumplimiento de la Ley general de los ferrocarriles y para el régimen de tarifas. Después de la indicada Ley y de la Instrucción nos encontramos con el R. D. de 7 de abril de 1858 que creó una Comisión para proponer los tipos de tarifas en algunas líneas de ferrocarril, con el objeto de imprimirles cierta unidad.

La Ley de 4 de junio de 1883 autoriza al Gobierno para que, oyendo al Consejo de Estado, a los Cuerpos Consultivos y a las Empresas, forme las tarifas máximas de los ferrocarril.

les concedidos antes de 1855 que no tuviesen tarifa legal, debiendo unificarse además los precios y condiciones de percepción en las distintas concesiones de una misma Empresa, empezándose a contar desde que estuviesen unificadas aquéllas el plazo de su revisión y disponiéndose, además, que cuando las Compañías las redujesen no pudiesen volver a elevarlas durante el año.

Por el decreto-ley de 14 de noviembre de 1868, inspirado en el espíritu de la revolución liberal, cuyas normas forzosamente tenían que repercutir en la agricultura castigando la mano muerta y en la industria con la exageración de los principios y postulados de la escuela fisocrática, se establece el régimen de libertad absoluta en contraste con el espíritu del informe del 44, esencialmente nacionalizador y partidario de la estatificación de los ferrocarriles y de hecho en la práctica indudablemente intervencionista.

Por el indicado proyecto-ley, se establece el régimen de libertad; los conflictos que surgen entre las Compañías y el público se ventilan ante los tribunales ordinarios y con arreglo al derecho común. Es indudable que este régimen de plena libertad tenía que favorecer a la fuerza y a la larga a las Compañías.

El R. D. de 13 de agosto de 1876 sobre el estudio de las tarifas y la R. O. complementaria del 14 responden al espíritu conciliador de la restauración entre el viejo régimen y el espíritu de la revolución liberal. Obedeciendo dichas disposiciones se nombra una Comisión para conciliar los intereses de las Empresas con las necesidades de la economía nacional. A dicha Comisión se le autoriza para proponer reformas y mejoras y puede además para realizar sus fines ponerse en contacto directo con todos los centros administrativos a fin de recoger el

mayor número de datos para fundamentar su criterio consultivo.

Es de advertir cómo antes que en Norteamérica se estableció en España una Comisión de carácter meramente consultivo, la cual indudablemente hubiese logrado los mismos resultados que la «Interstate Commerce Commission», si como aquélla hubiese tenido además un poder fiscal y un poder ejecutivo con capacidad de imponer el veto a determinadas tarifas de las Empresas.

La Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 habla de lo relativo a las tarifas distinguiendo el peaje del transporte propiamente dicho. El artículo 48 se refiere especialmente al peaje, el 49 a la revisión por períodos de cinco años y cuando surjan antagonismos entre los intereses de las Compañías y los intereses del público, el conflicto se podrá solucionar por medio de una Ley garantizando a las Empresas el ingreso del último año y el incremento gradual del último quinquenio. Las Empresas por su parte pueden proceder en cualquier tiempo a rebajar las tarifas; pero siempre que hagan en ellas alguna alteración se pondrá previamente ésta en conocimiento del Gobierno.

Por el R. D. de 10 de junio de 1881 se nombra una Comisión formada por personalidades de gran relieve para revisar la legislación vigente de Obras Públicas y, por consiguiente, de modo implícito, la Ley de tarifas. En 1892 surgen nuevos empeños de reforma en el sistema ferroviario español, presentándose a la Corte (26 de marzo de 1892) un proyecto por el que se autoriza al Gobierno para rebajar las tarifas, de acuerdo con cada Compañía, para transportar a largas distancias carbones minerales y abonos, reduciéndose también los billetes para obreros industriales y agrícolas a cambio de elevar las tarifas



de mercancías y viajeros de gran velocidad hasta un 13 por 100 sobre el tipo mínimo de concesión, excepto para determinadas substancias, como las aves, el pescado, la leche, los huevos, las legumbres, etc., etc.

En 28 de junio de 1894 se forja el proyecto, que no pasó de tal, por el cual las Compañías se obligan a rebajar las tarifas para el transporte de cereales, harinas, vinos, carbones nacionales, plomos, ganados, instrumentos para la agricultura, abonos y billetes para jornaleros agrícolas, compensándolas con concesiones pecuniarias sobre billetes de viajeros, mercancías de gran velocidad, las de primera y segunda clase en pequeña y por los conceptos de carga y descarga y maniobras.

En 14 de junio de 1896 se suscribe el convenio celebrado entre el Gobierno y las principales Compañías, por el cual, a cambio de mutuas concesiones, aquél se obliga a que fuesen aprobados los extremos del pacto estipulado por una ley. Por este convenio las Compañías se obligan a unificar las tarifas legales dentro de cada red, aceptaban una clasificación de mercancías obedeciendo a una base y a un artículo común, accedían a la supresión de las tarifas arancelarias primera y segunda que las favorecían, rebajaban, según cuadro previamente establecido, las tarifas sobre cereales, vinos, ganados, carbones nacionales, instrumentos agrícolas, abonos, etc. y en un 50 por 100 los billetes de los jornaleros del campo en la época de las labores. A cambio de esto, el Gobierno se comprometía por su parte a unificar el término de todas las concesiones, fijándolo también en 1.º de junio de 1880 y daba facilidades a las Compañías para realizar las operaciones financieras indispensables, a fin de sacar el mayor partido posible de la indicada unificación y prórroga de las concesiones.

Este proyecto se presentó a las Cortes el 3 de julio; pero

al discutirse en el Senado sufrió una transformación radical, que provocó la reforma arancelaria e invirtió el sentido u orientación del proyecto de ley basado en el convenio, obligándose por el a las Compañías a proporcionar al Gobierno 1,000 millones de pesetas. Dicho proyecto llegó a convertirse en Ley el 19 de septiembre ; pero no se llevó a la práctica porque suscitó grandes disturbios en la Prensa y en la opinión.

Después tenemos en 1905 el empeño revisionista y de reforma que cristaliza en la Conferencia ferroviaria, en la que batió el record a favor de las Compañías el señor Maristany ; luego la literatura del señor Cambó y los conatos de los señores Ortuño y La Cierva, para llegar al momento actual en que las Cortes se cierran dejando la solución del problema para mejor ocasión.

En 1915, primer año completo de la guerra, disponíamos de una red de 14,561 kilómetros, estando representada la circulación por 62'59 millones de viajeros y 30'70 millones de toneladas de mercancías. En 1917 la red se elevaba a 14,976 kilómetros, circulando 70'99 millones de viajeros y 35'51 millones de toneladas de mercancías. En 1918 la red acusa una extensión de 15,036 kilómetros, con una densidad de circulación para los viajeros de 75'48 millones y 35'24 millones de toneladas de mercancías.

De estos datos se deduce : 1.º Que la red apenas aumenta en unos 500 kilómetros de longitud. 2.º Que el número de viajeros pasa de 62'59 millones a 75'48, o sea un incremento de 12'87 millones. 3.º Que el número de toneladas transportadas pasa de 30'70 millones a 32'24, advirtiéndose que esta cifra permanece estacionaria a partir de 1916, lo cual confirma que si existe un positivo incremento en los ingresos brutos de las

Compañías, la cantidad de mercancías transportadas por los ferrocarriles españoles tiende a decrecer o estacionarse y este es el argumento más decisivo para combatir la elevación de tarifas, que serán seguramente armas de dos filos, que se volverán contra las Compañías desde el momento en que se eleven con exceso, pues muchos productos ya no tendrá cuenta transportarlos ni someterlos al intercambio dentro del régimen de nuestra economía nacional.

He aquí la prueba :

1915	30.705,695	401.911,323
1916	35.118,154	454.559,469
1917	35.511,772	487.251,136
1918	35.244,659	557.931,445

De donde resulta que mientras el incremento de las toneladas sólo ha sido de cuatro millones y medio, el de los productos brutos pasa de 155 millones, y, además, la disminución en el tráfico del año 1918 con relación a 1917 es bien notoria. En 1914, primer año de la guerra, los productos brutos fueron de 385'09 millones de pesetas. El incremento de los ingresos desde 1896 hasta 1906 fué, aproximadamente, de unos 100 millones y desde 1906 hasta 1916 de 145 millones ; es decir, que en el primer decenio indicado creció entre un 40 y un 50 por 100 y en el segundo acusa, aproximadamente, el mismo coeficiente de aumento. Por consiguiente, cabe esperar que de no prevalecer la restricción del tráfico, acarreada indudablemente por las tarifas, los productos brutos de nuestra red ferroviaria desde 1916 hasta 1926 tendrán un incremento aproximado de 227'28 millones de pesetas ; y así el tráfico, por propia virtualidad intrínseca, se intensificará en un 50 por 100, mientras

que si el aumento de golpe y porrazo de las tarifas se lleva a efecto, nos expondremos indudablemente a una brusca y deplorable restricción.

Comparando las tarifas españolas con otras del Continente, (y claro está que hablamos del continente de exportación y tráfico y no del geográfico) observamos, por ejemplo, que el precio de transporte de carbón en Norteamérica por tonelada-kilómetro oscila entre 1'06 y 1'23 centavos, y en Alemania se cifra en 2'29 pgnings. En España, el transporte medio antes del régimen de elevación de las tarifas era de 6'20 céntimos de peseta por tonelada-kilómetro. Hay que advertir que, como el régimen ferroviario y lo que pudiéramos llamar el endodermo territorial de España se desarrollan siempre en función del mar, estando, por consiguiente, subordinados los transportes terrestres a los transportes marítimos, es preciso calcular lo que representan en las tarifas, teniendo en cuenta la relación que existe entre la distancia geográfica de los centros productores del interior del mar y el desarrollo efectivo de las líneas de radiación que ponen en comunicación dichos centros con nuestros puertos.

Ahora bien, el sistema ferroviario español, por condiciones del relieve del suelo y por las condiciones económicas de la subvención por kilómetro, ha dado lugar a que el desarrollo de las líneas de radiación sea superior en un 30 por 100 por lo menos al que debieran tener dentro de un sistema ferroviario más racional.

Del centro de la Península a los distintos puertos del litoral oscilan las distancias geográficas entre 300 kilómetros, como mínimo, a 600 kilómetros, como máximo, mientras que la distancia ferroviaria mínima es de 460 kilómetros y la máxima pasa de 800 kilómetros; y como el transporte de mercan-

cías por ferrocarril representa para el ingreso bruto de las líneas las dos terceras partes por lo menos, síguese de ahí que, por defectos del desarrollo del sistema ferroviario español, las líneas de radiación tienen una longitud superior a la debida, que oscila entre un 30 y un 50 por 100, según los casos. De aquí se desprende que al recargo que representan nuestras tarifas con relación a las extranjeras, hay que añadir el que representa la prolongación excesiva del sistema de líneas periféricas. No es aventurado afirmar, por lo tanto, que con los dos incrementos, las tarifas españolas para el transporte de productos del interior al mar y viceversa, representa un incremento sobre las tarifas extranjeras de un 80 a un 100 por 100.

En estas condiciones, cuando todos los pueblos se preparan en el régimen actual de paz para procurarse un fácil acceso al mar, ¿no es temerario organizar un sistema de tarifas que, para los efectos de la conquista de la vía marítima, nos coloca a igual distancia del mar que los pueblos interiores de Rusia lo están de su litoral respectivo? La respuesta no es dudosa. Con evidente impunidad, con preterición absoluta de la misión fiscalizadora que coresponde al Poder público, al Parlamento, a las Cámaras agrícolas y a las Cámaras de Industria y Comercio, las Compañías han intensificado constantemente la elevación de las tarifas, sin atender nada a dar facilidades al tráfico.

En estas condiciones y desconociéndose que un régimen de tarifas es siempre una resultante de dos intereses en lucha, al romperse por parte de las Compañías el pacto con las diferentes ramas de la producción y del consumo nacional, este régimen de tarifas, que era fruto de una lenta evolución económica, ha determinado súbitamente una restricción en el tráfico, causa fundada del malestar profundo que aqueja la vida

económica interna. La realidad económica de la vida nacional ha quedado de hecho divorciada de aquel régimen habitual de tarifas, al amparo de la cual había germinado y vivido por espacio de mucho tiempo.

Modelada nuestra legislación ferroviaria con un espíritu que tiende a hacerse genuinamente financiero, no es de extrañar, no sólo la sobrecapitalización de las líneas y material ferroviario, sino también el exceso de papel puesto en circulación, con garantía hipotecaria de las líneas en unos casos y de los productos de la explotación en otros, cosa que de hecho influye de un modo decisivo en nuestra economía nacional. De este modo la circulación fiduciaria del billete emitido por el Banco de España, las de las Cédulas del Banco Hipotecario y la de las Compañías de Ferrocarriles, constituyen los tres monopolios de emisión de papel que pesan sobre nuestro mercado monetario, influyendo sobre su capacidad productiva y expansiva y sobre su espíritu e idiosincrasia para la especulación.

Sería prolijo entrar a analizar una por una la situación de las Empresas ferroviarias, tanto las de vía normal como las de vía estrecha, que suman poco más de 15,000 kilómetros; pero del análisis económico y financiero del conjunto resulta:

Primero. Que se impone la formación o fusión de todas las Compañías en un Sindicato o trust ferroviario que disminuya considerablemente los gastos de administración central, los cuales para el Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante, Andaluces, Oeste y Sur de España representan en la actualidad más de 15 millones de pesetas. De la misma manera que observamos en los procesos de circulación monetaria la gran fusión o concentración de las entidades bancarias, se impone para la circulación de los productos económicos que las instituciones



ferroviarias obedezcan al mismo proceso de concentración.

Segundo. Que, además, se impone una profunda transformación en los métodos técnicos de explotación, procurando, además, fabricar todo el material preciso para la explotación en España, sin necesidad de apelar para nada en absoluto al extranjero. En este orden de cosas algo se ha intentado, pero en realidad no deja de ser un pretexto para que se salven de sus apuros unas cuantas Empresas metalúrgicas sin elementos modernos para acometer con éxito la construcción de dicho material.

Tercero. Como los dos problemas más vitales de la política ferroviaria actual son los precios del carbón y el de los salarios del personal ferroviario, precisa que el Estado atienda con toda urgencia a organizar la explotación de nuestras cuencas hulleras, de modo que, directa o indirectamente, por medio de la participación en los beneficios, régimen recientemente empleado en Francia, se llegue paulatinamente a la nacionalización de las minas, pues poco importa tener ferrocarriles si no se dispone de carbón o de energía eléctrica que lo substituya. Como complemento de las consideraciones expuestas y elementos de consulta para tener muy completa idea del problema que han dejado pendiente las Cortes para después de las imperiosas vacaciones del estío, consignamos unos cuantos elocuentes datos acerca de la situación de las principales Compañías, conforme las últimas referencias conocidas :

NORTE DE ESPAÑA

Capital social	245.100,000 pesetas
Obligaciones	973.340,318 »
Subvenciones	159.607,541 »
Total.....	1,378.047,859 »

MADRID-ZARAGOZA-ALICANTE

Capital social	236.077,850 pesetas
Subvenciones	62.406,948 »
Obligaciones	848.909,953 »
Total.....	1,147.394,751 »

MADRID-CACERES-PORTUGAL

Acciones	47.000,000 pesetas
Obligaciones M. C. P.	45.747,075 »
Obligaciones Oeste	46.179,150 »
Subvenciones	19.705,548 »
Total.....	158.631,773 »

FERROCARRILES ANDALUCES

Acciones	45.500,000 pesetas
Obligaciones	213.607,237 »
Subvenciones	8.301,086 »
Total.....	267.408,323 »

JUAN DE ROCA.

Fraudes y estafas

A raíz de la dolorosa y vergonzosa pérdida de las Colonias de Ultramar, cuando el malogrado marqués de Pozo Rubio, señor Villaverde, formuló aquel presupuesto de liquidación, que aprobado unánimemente por las Cortes, entró en vigor en 1900 y de cuya sabia viene nutriéndose la Hacienda desde entonces hasta la fecha, cayó sobre la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas una verdadera nube—nube de langosta—de desaprensivos agentes y «matatías» para liquidar los millones de créditos que habían adquirido, de clases y soldados del Ejército que pelearon en Cuba, con toda suerte de engaños y a bajo precio, prevaleiéndose de la aflictiva situación económica de los titulares.

Fué tal el número de incautos, fueron tan numerosas las reclamaciones, se comprobaron tantos fraudes y estafas, se amañaron tantos documentos, que el ministro del ramo se vió en la necesidad de poner coto a los abusos dictando varias disposiciones tendentes a regular las condiciones y forma de los apoderamientos. Ello, sin embargo, no evitó que la explotación y el escándalo continuase y llegara a tales extremos que se de-

cretase el procesamiento de varios agentes y que fueran intervenidos por la Administración los expedientes de cobro de los más significados. Hubo quien llegó a percibir de la Dirección de la Deuda créditos por valor de más de dos millones de pesetas, cantidad obtenida con un gasto de poco más de 100,000 pesetas, pues las compras no se hacían a más de un 10 o un 12 por 100.

A consecuencia del mencionado veto pusiéronse en juego poderosas influencias y fondos para contrarrestarlo. Se buscó la intervención de elementos residentes en Barcelona, entre ellos un señor fantástico que se ofreció a solucionar el asunto y a este efecto hizo frecuentes viajes a Madrid, poniéndose en inteligencia con alguna que otra casa; pero era tal la magnitud de la operación y tan grandes los riesgos a que se exponían, que fracasaron a poco de comenzar las gestiones y los trabajos encaminados a un cambio completo de cartera. Así y todo se levantaron sumas respetables de las cajas de la Deuda, quedando por realizar otras no menos importantes.

Después de un período de expectativa y olvido hasta de los mandamientos judiciales, parece ser que los interesados en el cobro de los créditos, los compradores a título de usura del dinero ganado en Cuba por tantos infelices a costa de su sangre y de la tranquilidad de las familias, vuelven a la brecha y tratan de recabar del Ministro de Hacienda una fórmula en virtud de la cual, intervenciones de la Administración, vetos puestos por la misma a ciertos agentes de lo menos escrupulosos, se conviertan en facilidades y se ordene la liquidación total de todos los pagarés en suspenso.

Coincidiendo con estas gestiones y trabajos aparece en Madrid uno de esos elementos de que hemos hecho referencia, ese señor fantástico que tiene la pretensión—y hasta cierto punto

es así—de gozar de gran influencia en determinados Centros.

No somos maliciosos ; pero, dados los antecedentes del asunto y de las personas que han figurado en ese escandaloso negocio de los pagarés de Ultramar, la codicia de unos y la audacia de otros bien pudieran cristalizar en una asociación para llevar a feliz término la sancada operación.

Insistimos en la falta de malicia ; pero la coincidencia de que el personaje en cuestión ha obtenido—según nuestros informes—un crédito de un millón de pesetas en un Banco que tiene en Madrid su casa central y en Barcelona gran predicamento entre sus colegas catalanes, nos mueve a sospechar que pueda existir relación entre unos y otros para realizar el pingüe negocio.

Además, se nos ocurre preguntar : ¿ en qué condiciones ha concedido dicho establecimiento bancario tan cuantioso crédito ? ¿ Qué garantías reales se les han ofrecido para otorgarlo ? ¿ Qué clase de operaciones han de desarrollarse con ese dinero ? ¿ Ha mediado acuerdo del Consejo para la concesión ? ¿ Es cierto que a poco de otorgado el millón de pesetas ha sido completamente absorbido, sin que, hasta la fecha, haya el Banco obtenido la debida correspondencia ?

Extremos son todos estos que, no solamente interesan a la entidad, sino al público en general, ya que sabemos por dolorosa experiencia las funestas consecuencias que traen y los estragos que producen esas liberalidades en las concesiones de créditos cuando no están sus reembolsos suficientemente garantidos y no responden a verdaderas y claras operaciones comerciales.

De otra parte, no queremos creer que la Administración modifique los procedimientos que se ha visto obligada a poner en práctica para evitar de aquí en adelante la explotación que

supone la compra de los pagarés de Ultramar, cuyo importe, haya sido o no enajenado por los respectivos titulares, deben percibir íntegro los que ganaron esas cantidades en tierra inhospitalaria y en defensa de la independencia de los territorios españoles.

Es caso de conciencia, de ética, de moralidad, de justicia, ante el que no deben ceder un ápice los llamados a resolverlo, máxime cuando los codiciosos enajenadores de esos créditos ya han obtenido el máximo de utilidad y se han podido permitir, mientras los demás han arrastrado una vida de miseria y necesidades, todo género de comodidades y han disfrutado y gozado de una existencia plácida y divertida.

La situación carbonera

Las aves de rapiña hulleras y el Estado.— Los grandes beneficios.

Entre los muchos problemas planteados en España, ninguno, seguramente, tan importante como el del atraso e insuficiencia de nuestras explotaciones y producción carboníferas.

Contribuye a ello por manera principalísima lo defectuoso de nuestra legislación, sobre todo en lo que se refiere a la facilidad de adquisición de la propiedad del subsuelo sin depurar las fuerzas económicas del solicitante, lo que da por resultado un continuo cambio de explotador que puede aprovechar los buenos tiempos, renunciando a la explotación cuando bajan los precios en el mercado, dejando la cuenca en malas condiciones para ulteriores explotaciones.

A pesar de las enseñanzas de la guerra, ni la acción oficial ni la privada dirigen sus iniciativas y esfuerzos a la trascendental empresa de obtener del rico subsuelo nacional cuanta hulla demanda el consumo, tributario por una buena suma de las cuencas extranjeras.

La obsesión de nuestros hulleros no es otra que obtener una ilimitada protección del Estado, pretextando que el negocio

minero ha llegado a ser ruinoso y que no hay posibilidad material de mejorar e intensificar las explotaciones sin auxilios metálicos o anticipos reintegrables o primas para la producción y exportación. Y mientras el Gobierno ha venido cediendo y concediendo pluses al tráfico de carbón nacional en régimen de cabotaje, la valoración de las acciones mineras sigue acreciendo en las proporciones que indican los siguientes datos :

Minas del Rif	18.388,500	45.000,000
Los Guindos	16.000,000	36.000,000
Sabero y Anexas	4.000,000	11.650,000
Minas de Turón	4.000,000	27.400,000
Minas de Cala	8.100,000	9.600,000
Minera de Peñafior	2.250,000	3.375,000
Minas de Setares	4.993,750	6.315,625
Sierra Alhamilla	2.520,000	3.780,000
Minera de Dícido	14.880,000	28.160,000
Minas de Utrillas.....	36.515,375	20.223,000

Haciendo extensivo el cálculo a todos los títulos mineros que se negocian en el mercado bursátil, resulta aumentado el valor de los mismos de 111'8 a 361'7 millones de pesetas, o sea en 249'9 millones.

Hoy que el problema del carbón ha adquirido carácter internacional, juzgamos interesante aportar al estudio del mismo cuanto atañe a España.

España busca su desenvolvimiento industrial, y éste depende de un grupo de factores, entre los cuales las provisiones de carbón mineral y hierro no son, en modo alguno, las menos importantes. «El carbón y el hierro gobiernan el mundo industrial.» Ciertamente, las principales naciones industriales

son también las grandes productoras de carbón y hierro. No es por pura coincidencia el que las principales regiones manufactureras de la Gran Bretaña, Estados Unidos, Bélgica, Francia y Alemania, sean también las regiones de las grandes minas de carbón en esos países. Una abundante provisión de carbón barato es el primer requisito para el desarrollo de vastas manufacturas y diversidad de grandes industrias.

Aunque, por supuesto, la energía hidráulica, de la cual usa España con tanto éxito, constituye en cierto modo un sustituto para el carbón, debe notarse que la producción de carbón en España ha sido durante muchos años insuficiente para las necesidades nacionales, y que la producción de sus minas de carbón no ha ido aumentando considerablemente de año en año.

Casi todo el carbón que se importa en España procede de la Gran Bretaña. El carbón británico puede ser embarcado para los puertos españoles, en circunstancias normales, de cinco chelines a siete y medio por tonelada, mientras que el coste de transporte del carbón americano desde un puerto del Atlántico, tal como Newport-News a un puerto español, en condiciones ordinarias, sería de unos 10 a 12 chelines y más. Así, sólo en flete, los exportadores británicos de carbón a España tienen una ventaja sobre los americanos que llega, en la mayor parte de los casos, por lo menos a 7 pesetas por tonelada. En el caso de una mercancía pesada como el carbón, el cual en los Estados Unidos vale, aproximadamente, 15 pesetas la tonelada (el carbón bituminoso se cotiza ahora f. o. b. en los puertos del Atlántico a unos 2'50 dólares tonelada de 2,240 libras) el coste de transporte es un elemento muy importante para determinar la cuantía de las transacciones.

La Gran Bretaña ocupa aún el primer lugar entre las naciones exportadoras de carbón, a causa principalmente de su

proximidad a las naciones que importan mayores cantidades, lo cual le da una enorme ventaja en los fletes, especialmente si se compara con los Estados Unidos, país que ocupa el primer puesto en cuanto a la cantidad de carbón producido.

Pero los países que han contado hasta ahora con la Gran Bretaña para la importación de carbón harán bien en considerar atentamente la situación carbonera en aquel país y en los Estados Unidos, fijándose especialmente en ciertas tendencias que claramente se observan en esta materia.

Desde 1899, cuando los Estados Unidos substituyeron a la Gran Bretaña en el primer puesto entre todas las naciones productoras de carbón, la producción de las minas americanas ha llegado a más de 550 millones de toneladas (en 1913), casi exactamente *el doble* de la *producción* de las minas británicas.

Al buscar mercados extranjeros, el productor americano de carbón tiene ciertas calidades de productos, cierta preparación para venderlos y distribuirlos y ciertos recursos financieros que son dignos de mención. Con respecto a la calidad del carbón americano, debe tenerse en cuenta que el carbón es «bueno» o «malo» conforme el fin para que se destina, y que los Estados Unidos producen anualmente carbón de casi todas las calidades conocidas—antracita, semiantracita, semibituminoso, bituminoso y lignito—. El director del suplemento de Ingeniería del *Times* de Londres, en un número reciente de aquel periódico, admite que «hay muy poca diferencia entre la calidad de los carbones de vapor ingleses y los de Virginia que se envían ahora al extranjero». El mismo escritor también declara: «La cuestión se reduce a saber si el precio más bajo del carbón americano compensa con creces el aumento de fletes.»

España para realizar un amplio desarrollo comercial continuará probablemente por algunos años siendo una nación im-

portadora de carbón. Si esto es así, todos los obstáculos serios que dificulten la importación de carbón constituyen otros tantos inconvenientes para el desarrollo de las industrias consumidoras de carbón en España.

El carbón es una mercancía de tan gran peso y volumen, comparados con su valor, que el coste del transporte es un factor muy importante para determinar su precio de venta. Puesto que en tiempos normales cuesta de 6 a 12 pesetas por tonelada el transportar carbón de un puerto inglés a otro español, y cerca del doble de esa suma desde un puerto de los Estados Unidos, y puesto que, además, el precio de venta de los carbones americanos e ingleses en los puertos de embarque fluctúa normalmente entre 15 y 30 pesetas, se deduce que el coste de transporte por mar por sí solo produce exactamente el mismo efecto como si fuera un derecho de importación «protector» que varía desde el 20 por 100 por lo menos hasta el 160 por 100 *ad valorem*.

España, sin embargo, impone un derecho sobre el carbón importado de 3'50 pesetas por tonelada, y de 4 pesetas sobre el coque. Debe presumirse que el propósito de un derecho de importación es ya: percibir renta para la Hacienda o «proteger» y beneficiar al productor nacional, elevando el precio de la mercancía importada, o efectuar una combinación de los dos fines precedentes.

Existe, además, el coste relativamente alto del transporte, y en adición a los derechos de importación, el llamado *impuesto de transportes* establecido por la ley de 20 de marzo de 1900. Esta ley distingue *tres clases* de navegación. Los buques que traen mercancías de los Estados Unidos, están comprendidos en la clase tercera, y por cada tonelada de carbón o coque importado en España por barcos de esta clase debe pagarse un dere-

cho de dos pesetas. Los buques que traen mercancías procedentes de la mayor parte de los países europeos pertenecen a la clase segunda ; el carbón o coque transportado por esos buques paga un impuesto de transporte tan sólo de 50 céntimos por tonelada. Cualquiera que haya sido el propósito o la intención de esa ley, ha producido el *efecto* innegable de *excluir* casi por completo de España el carbón americano, y ha dado a los países europeos exportadores de carbón una grande y precisa ventaja en España. De hecho, y casi por completo, ha eliminado del mercado español hasta la influencia competidora del carbón y el coque que en otro caso hubiera entrado en España procedente de los Estados Unidos, la principal nación productora de esos artículos en el mundo. Porque es evidente que la *suspensión temporal y circunstancial*, por un período indefinido, del impuesto español de transportes (tal como fué decretado en 7 de abril de 1915) no puede esperarse que conduzca rápidamente a la importación de carbón y coque americano. El comercio de exportación, debe ser cuidadosamente organizado, fomentado y desenvuelto. El comercio exterior busca canales fijos y organización ya establecida, requiere un minucioso y estudiado ajuste de las condiciones en que se realiza. Los productos exportados no pueden saltar este mes a un mercado y a otro distinto en el siguiente. El impuesto de transportes de dos pesetas en tonelada sobre el carbón americano, no sólo ha impedido su entrada en el mercado español (excepto en algunos casos aislados y extraordinarios), sino que también, al entregar el mercado español a las naciones europeas exportadoras de carbón, ha impedido conseguir el efecto sobre los *precios del carbón* que la competencia *posible* del americano hubiera podido producir.

Es, además, evidente que no existiendo casi en absoluto im-

portaciones de carbón americano, el impuesto de dos pesetas por tonelada es insignificante como fuente de renta para el Estado. Ciertamente la aplicación del mismo tipo de impuesto pagado por el carbón inglés, alemán, belga o francés no podría significar una disminución en los ingresos procedentes de ese impuesto. Todo lo que podría ocurrir sería la substitución por carbón americano una cierta cantidad de ese mismo producto importado antes de otros países ; y hasta esta substitución no podría fácilmente efectuarse en grande escala, *a menos que el carbón americano, después de pagar el mismo impuesto que el carbón europeo, sea mejor en calidad o más barato en precio que el suplantado por él en el mercado español.*

Ordenación bancaria

CAPÍTULO V

CRIA CUERVOS...

Cara a cara

Quisiéramos que no se impresionasen ustedes demasiado ante la revelación que vamos a hacerles. Se trata de algo emocionante, verdaderamente emocionante, que envuelve al mismo tiempo un honor para nosotros ; pero, ¡ por Dios ! Cuidado con esos corazones, que hay muertes repentinas. ¿ Están ustedes ya suficientemente preparados ? ¿ Dispuestos para todo ? ¿ Sí ? Pues bueno ; ¡ hemos visto a Cambó !

¡ Bah !

No, no se precipiten ustedes con esos signos despectivos ; no es que hayamos visto al ilustre don Francisco en la calle, ni en el teatro o el tranvía, hecho que no tiene otro mérito que el de la oportunidad. Nosotros hemos hablado a don Francisco en su casa.

¿ Eh ?

¿ Ven ustedes cómo ya se van interesando ? Como que ver a Cambó en su casa no está al alcance de todas las fortunas ; de casi todas, sí, puesto que don Paco tiene en sus antedespachos hoy, que no es más que un particular—no decimos un *simple*, porque, hablando de Cambó y en cualquiera de sus acepciones que se emplee, la palabra *simple* es injusta—un número de visitas superior al que pueda tener un presidente del Consejo de ministros, en activo ; pero de todos, no. Nosotros somos de los que *sí*. Además, nosotros hemos saludado a Cambó por la vía diplomática.

¡ Oh !

¡ Ya sabía yo que llegaríamos al asombro ! Pues, sí, señores, hemos visto a don Francisco Cambó por la vía diplomática !

Primero vinieron a vernos unos amigos, que también lo son del ex ministro de Hacienda ; ellos no comprendían bien qué podíamos salir nosotros *ganando* con hacer estas campañas. Vivimos en un país tan refractario al romanticismo y a idealizar, que cuando no se comprende lo que podemos salir *ganando* no se comprende nada. Además, ellos creían que si nosotros viésemos a Cambó... Después, vinieron a vernos unos amigos, que también lo son del ex ministro de Hacienda ; ellos no comprendían bien, etc., etc., y, además, creían que si nosotros viésemos a Cambó... Luego vinieron a vernos unos amigos que también lo son, etc. etc., etc., e igualmente, creían que si nosotros viésemos a Cambó...

Llegamos, confesión sincera, a tener una indigestión cambóista ; a tener un Cambó pequeño sentado en la boca del estómago y otro, más pequeño aún, montado en las narices, y

muchos minúsculos, como moscas, que salían de la sopera cuando levantábamos la tapa.

Y como remedio heroico, convencidos, obsesionados, fuimos a ver a don Francisco, acompañados por aquellos nuestros amigos que también lo son del ex ministro de Hacienda.

El escenario

Ya hemos dicho que el señor Cambó tiene más visitas diarias, aun en los momentos de oposición, que un presidente del Consejo de ministros, en activo. Al abrir la puerta, éntrase en una amplia habitación repleta de fieles que esperan turno; aun hay otro despacho, el del secretario del señor Cambó, muchacho culto y afable, como todos los auxiliares de don Paco, el cual despacho también se llena de admiradores. En casa del ex ministro del Rey puede formarse una nutrida guerrilla de creyentes del jefe; entre ellos, y por no ser todos conocidos, hay un número de vigilantes o inspectores encargados de quedar a la mira, si saliese el secretario, de los innumerables papeles que sobre la mesa se encuentran. Un papel que desapareciera, podría ser un nuevo cataclismo universal, hasta el más insignificante, al parecer. ¡Quién sabe si en alguna de esas pajaritas papelíferas que su excelencia fabrica constará algún secreto, nueva palanca capaz de mover el mundo!

Una mampara verde, da paso al despacho del Genio. Antes de atravesar esta mampara se requiere dar en ella unos golpes con los nudillos a guisa de anuncio. Y nosotros, indómitos e inadaptados, no estamos conformes con este rudimentario medio avisador. Quizá nos hubiera parecido más propio, más en parangón con la magnitud de aquél que tras la mampara se en-

contrara, un guardia suizo golpeando el suelo con la contera de su alabarda, o un negro decorativo y monumental aporreando un disco sonoro.

Ecce Homo

O : «He aquí al hombre» ; da lo mismo, pero hemos preferido decirlo en latín seducidos por el parecido a Cristo que tiene el señor Cambó. No nos referimos a sus facultades mesiánicas para hacer prosélitos ni a sus predicaciones sobre el evangelio lliguero. Nos referimos a su aspecto físico. Pero tampoco por lo que a su físico respecta es el señor Cambó lo que hemos convenido en llamar «un Cristo viejo», esto es : un Cristo con más años que Cristo, canoso, achacoso, con palideces de cosa vieja, descuidada, sacada de un rincón del desván. El señor Cambó, y con esto llegamos ya a la aclaración de su semejanza cristiana, es un Cristo antiguo, una talla de Cristo, en marfil, según las normas artísticas de los primitivos imagineros y las últimas versiones de la ciencia histórica. Un cristo moreno, enjuto, de ojos de iluminado.

El señor Cambó nos recibió en un despacho, que no es su tan cacareado salón moro. Tiene, sí, algunos muebles, algunos cachivaches, algunos detallitos sueltos de estilo árabe, pero fuera de ellos, allí no hay más cosa arábica que la goma de pegar las fajas de los periódicos que el caudillo envía en cambio de los incontables que recibe. Un poco indiscretamente, con esa noble indiscreción que constituye el nervio de nuestro trabajo, hemos curioseado con el rabillo del ojo las lecturas de Prensa de don Paco, y hemos visto sobre sus mesas los periódicos que le atacan en mayores proporciones que los que le de-

fienden. Y lo más granado de la Prensa extranjera. Y de libros, no digamos. Están las paredes llenas y todavía se ven libros por todas partes.

Pues en este marco saludamos a don Francisco, que luce una severa americana negra muy escotada, con vueltas seguidas y de raso, una especie de smokin largo ; algo así como la prenda de servicio que usan los camareros. Pero es tal el aristocratismo, y valga la palabreja, del espíritu de nuestro visitado, el interés que emana de toda su figura, que ennoblece la prenda plebeya. Don Francisco no nos hace pensar en el «echador». Cambó, es siempre Cambó, vista como vista. Aunque se ponga un tricornio de guardia civil, Cambó es Cambó. Y sabido es que toda la fuerza de autoridad de la guardia civil se encierra en el aspecto imponente del tricornio. Hasta tal punto que si el sujeto de fisonomía más plácida y bondadosa se cala un tricornio, queda al momento convertido en un respetabilísimo guardia civil.

La sonrisa de la esfinge

Hemos rogado al señor Cambó nos señalase aquellos puntos de nuestras informaciones en los que albergase el error. Pero el señor Cambó se ha limitado a recomendarnos serenidad y a encarecernos las ventajas de una buena documentación.

También le hemos dicho que los banqueros reniegan de su ley de ordenación bancaria, a la que tildan de gastosa e inútil. Nos lleva el dinero, dicen, y no podemos hacer nada útil. Cierro ; y es porque, para hacerlo, tendrían que empezar por combatir a algunos señores de los que forman el Consejo y también a algunos de los descontentos. De muchos de estos señores ya



hemos hablado en estas notas. De parte de los restantes, vamos a hacerlo inmediatamente, comenzando por los delegados de Barcelona.

Pero tampoco a esto ha contestado la esfinge, limitándose a sonreír.

...Y TE SACARAN LOS OJOS

Y al verle sonreír, pensamos en el Cambó de las caricaturas, negro y escuálido pájaro de rapiña. Y recordamos a Cambó en el banco azul haciendo pajaritas de papel, a las que luego mira amorosamente como un cuervo a su nidada.

Y creemos que los banqueros catalanes que empollara Cambó y aquellos otros que él favoreciera con su ley de ordenación bancaria, son también pajaritas de papel, cuervos de papel, que ahora le sacan los ojos, murmurando de su obra a tono con su bolsillo. Sin tener en cuenta que la obra realizada por Cambó para ordenar la Banca puede ser buena y agentes externos empujarse su aplicación.

Lo cierto es...

... que la Ordenación bancaria, obra de Cambó, va al suelo.

Y se derrumba en primer lugar, porque como a la Banca no la conviene de ninguna manera esa ley, precisamente porque sería necesario que los banqueros en ella incluso empezasen por combatir contra sí mismos hasta limpiarse de las culpas que la motivaron, hostilizan su funcionamiento. ¿Cómo esperar que la Banca al hacer sus balances, establezca un patrón fijo para redactarlos que permita a los accionistas de las entidades ban-

carias y al público en general que las confían sus intereses, saber con exactitud y en todo momento el capital de que dispone el Banco y sus inversiones? ¿Cómo poder esperar que enteren al público de las condiciones en que un Banco se encarga de seguir los negocios de otro que desaparece o que se los cede, ni que digan ingenuamente si es ruinosa la cartera de que se hicieron cargo? Claro está que algunos Bancos al hacerse cargo de los negocios de otras entidades que «se fusionan» lo hacen con la idea de ampliar su esfera mercantil hasta aquellas poblaciones donde no contaban con sucursales; pero es indudable que esto proporciona una pérdida a la entidad, al menos de momento, si bien hay algunos Bancos que al hacerse cargo de los negocios han reducido grandemente los gastos que tenía el Banco continuado. Y al hablar de esto, es, precisamente, porque las casas por nosotros aludidas están representadas dentro del Consejo de la Ordenación bancaria.

En un viaje hecho recientemente a una población, aunque no castellana cercana a Madrid, hemos podido ver que de un Banco local, desaparecido por haber extendido más de lo justo su acción en los negocios, se hizo cargo un Banco cuya central radica en Madrid. Pues bien, algunos de los accionistas del Banco local que canjearon parte de sus acciones por las del Banco de esta corte, ofrecen éstas para su venta, pues desean salir de ellas. Está plenamente demostrado que los Bancos locales, por lo menos en su mayoría, no pueden salir de su población, y no nos dejarán mentir los ejemplos de los Bancos de Tarrasa, Barcelona, Albacete, Vitoria y Madrid, entre otros muchos que no detallamos. Porque dentro de cada población tienen simpatías y cuentan con el interés que sentimos todos por la patria chica en la que se nace, y por el terruño en que se negocia.

¿Es que vamos a confiar en que los que forman el Consejo de Ordenación bancaria combatan algunas emisiones realizadas por Sociedades bancarias, cuando por evitar la ruina de muchas de ellas hemos visto cómo se esgrimía el concepto del patriotismo y otros análogos?

Tenemos muy reciente el caso de que el Ayuntamiento de Barcelona, bajo la protección, como siempre, de la insaciable alta Banca de la capital de Cataluña, haya acordado contratar un empréstito de 60 millones de pesetas para anticipar los gastos de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y Nacional Española, en vista del fracaso que los mangoneadores de este futuro certamen han tenido cerca del Gobierno, a propósito del anticipo de otros cuantos millonajes más de los que sacaron hace algunos años.

No somos enemigos, antes por el contrario, somos entusiastas de toda manifestación de la actividad y laboriosidad de los pueblos, pero en el caso concreto de la mencionada Exposición entendemos que los catalanes deben huir del desacreditado procedimiento de la trampa y de las solicitudes al Tesoro común.

Además, creemos conveniente que antes de pasar más adelante y ante la posibilidad de que las gestiones ahora fracasadas de anticipos *reintegrables* por parte de la Hacienda puedan reproducirse y obtener un éxito, se pidan y rindan detalladas cuentas de las cantidades invertidas en la Exposición y aportadas por el Tesoro, porque por los datos que tenemos—a pesar de no ser muy completos—si todos los realizados hasta la fecha son por el estilo de la nómina de peones y adquisición de plantas; la administración de los fondos no es de las más recomendables.

En cuanto a la iniciativa del Ayuntamiento de lanzar un

nuevo empréstito, juzgamos que es arriesgada, por cuanto la Deuda municipal asciende ya a una importante cantidad, sin que las obras de urbanización, higiene, promoción de la cultura local, etc., etc., hayan adelantado un paso.

Ahora, si de lo que se trata es de un nuevo pretexto para que los Banqueros aseguradores de la operación se metan unos cuantos miles de duros en los bolsillos por el concepto de comisiones o corretajes, entonces nada tenemos que oponer, porque eso ya corresponde a los directamente perjudicados, a los futuros tenedores de los nuevos valores que se emitan.

Según datos oficiales, la Deuda municipal de Barcelona en fin de 1921 ascendía a más de 356 millones de pesetas, la mayor parte de ella garantizada por los ingresos del presupuesto. Si a dicha respetable suma se añade la resultante de la nueva emisión, la carga total para el contribuyente resulta insoportable, sin que esté justificada más que por el afán de notoriedad y presunción de unos cuantos desaprensivos señores que aspiran a deslumbrar al mundo con una feria de muestras en grande nada práctica y exageradamente costosa.

El Sindicato de Banqueros de Barcelona, representado en el Consejo de Ordenación bancaria, ¿va a preocuparse de verdad para que desaparezcan tales abusos, si sus emisiones demuestran un cinismo sin límites? No vamos a repetir lo dicho en PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD sobre los abusos de Arnús-Garí y compañeros. Nuestros artículos se han comentado entre ellos y han quedado conformes con nosotros, aunque a la fuerza, pues los números son fiel reflejo de la verdad y con ellos no se puede discutir.

Nosotros, que admiramos al señor Cambó, y esto no es nuevo para nuestros lectores, pues ya lo hemos dicho varias veces, nos lamentamos de que, pese a su sutilidad de intelecto, se

haya valido para organizar el Consejo de personas que tienen dentro de la Banca intereses creados que defender, cuando las opiniones que debía haber recogido preferentemente eran las de aquellas personas desligadas de la Banca militante y dedicadas a los estudios económico-financieros durante mucho tiempo, dejando las de los profesionales, recusables por interesados, para segundo lugar. Y de esta equivocación recoge ahora los frutos.

El descontento empieza a manifestarse entre ellos mismos y ya se quejan de los gastos y trabajos que les proporciona asistir alguna vez a las sesiones del Consejo de Ordenación de la Banca privada, sin resultados prácticos. Y no se paran a depurar si esta esterilidad es culpa de la ley o de ellos; ni a dar remedios contra ella. ¡ Lástima grande que no se le encargase a cada uno de los consejeros la redacción de un nuevo proyecto de ley! Salvo un reducidísimo número de excepciones, ¡ qué de absurdos saldrían de esta especie de certamen!

En cambio, hay personas que han estudiado a fondo y durante toda su vida estos problemas y que llevarían a la práctica algo interesante y desligado de toda idea de negocio.



Anuario Informativo

de materiales de construcción,
sus elementos y maquinaria.

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio, **35 pesetas.**

Anuario Informativo

de Comisionistas y Representantes
de España.

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión, **25 pesetas.**

Anuario Informativo

de Exportadores españoles
e importadores extranjeros.

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

Pedir prospectos explicativos y antecedentes a la

EDITORIAL "ARCO,"

Augusto Figueroa, 40 - MADRID

SUMARIO

de los números puestos a la venta de "Publicaciones de Actualidad,"

SUMARIO DEL NUMERO 1.—Precio 3 ptas.

La Situación bancaria

Políticos y financieros.—Banco de Terrasa.—El Crédito y la guerra.—El prestigio y la política del Banco de Barcelona y acaparamiento.—La técnica de la suspensión de pagos.—Consejeros, directores y empleados.—El Banco Mercantil de Barcelona.

SUMARIO DEL NUMERO 2.—Precio 3 ptas.

Cómo funcionan las oligarquías político-financieras

La opinión pública y las cuestiones financieras.—Sobre la organización de los Bancos y su funcionamiento.—El horror a la inspección fiscal de los Bancos y Sociedades anónimas.—La «matanza» y el Mercado libre de Valores.—Don Francisco Cambó al trabajo.—Sindicato de asociación de Banqueros de Barcelona.—La Catalana de Gas y Electricidad.

SUMARIO DEL NUMERO 3.—Precio 3 ptas.

La crisis bancaria y los responsables de la situación financiera

Sobre un documento importante.—Arqueos a la casualidad.—La compra de duros sevillanos.—Los responsables de la situación del Banco de Barcelona.—Los gestos del Sr. Cambó.—Más sobre el Banco de Barcelona.—Los beneficios de los negocios españoles en 1920.

SUMARIO DEL NUMERO 4.—Precio 3 ptas.

Irregularidades de los Bancos y Sociedades anónimas

El Sindicato de Banqueros y las influencias contratadas.—Necesidad de una inspección del Estado en los Bancos y las Sociedades anónimas.—Deficiencia del Código de Comercio.—La actuación bancaria y el problema del crédito.—El ahorro y los negocios.—Los Bancos extranjeros en España.—El Sindicato de Banqueros de Barcelona y sus emisiones.—Una muestra de los «affaires» nacionalistas.—Empiezan los procesamientos.—Más cautela, señor Cambó.—Los hulleros y las eléctricas.—Manejos reprochables.

SUMARIO DEL NUMERO 5.—Precio 3 ptas.

El Banco de España trabaja sin capital y fuera de la ley

SUMARIO DEL NUMERO 6.—Precio 3 ptas.

Los escándalos especulativos financieros. Bancos que se derrumban

La lepra de las oligarquías.—La ordenación bancaria.—Los escándalos de la alta banca.—La colocación de acciones y la caza del payés.—El objeto y los límites de la moratoria al promulgarse su restablecimiento.—La «Banca Italiana di Sconto» quiere la dilación de los pagos.—Enseñanzas que se desprenden de la crisis.—Bancos que se derrumban.—Los transportes urbanos y la economía.

Número VII: Los Altos Hornos contra el interés general.—El régimen de los Bancos y las cuentas corrientes sin interés.—De Villaverde a Cambó.

Número VIII: Incapacidad intelectual de algunos directores de la Banca.—Causas de los desastres pasados.—Más acerca de los responsables financieros.

Número IX: La codicia de la Banca.—Los modernismos bancarios.

Número X: La dictadura económica y las especulaciones escandalosas de los grandes negocios y la banca.

Náñez y C.ª, S. en G.ª, E. Ramón, 4.